



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Por ausencia del Sr. Alcalde durante periodo comprendido entre los días 22 al 25 de noviembre de 2019, ambos inclusive, se ha dictado decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019 por el que se resuelve la delegación de funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña María Asunción Santiago Salazar, durante dicho periodo.

La delegación de funciones surtirá efecto desde el día 22 hasta el 25 de noviembre de 2019, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Yepes, 20 de noviembre de 2019.-El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-6301